**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**U.N.A.H.**

**DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

**“LPr. No:** **04-2017-SEAF-UNAH**

**“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”**

**Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales**

**Tegucigalpa, Julio, 28 de 2017.**

### INDICE

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES ................................................................................ 1

IO-01 CONTRATANTE ..................................................................................................................... 1

IO-02 TIPO DE CONTRATO .............................................................................................................. 1

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN ................................................................................................. 1

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS ...................................................................................................... 1

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS ................................................................................................ 1

IO-05.1 CONSORCIO ....................................................................................................................... 2

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS ................................................................................................... 2

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA ....................................................................... 2

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN ..................................................................................................... 3

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR ............................................................................................... 3

IO-10 REUNIÓN DE ACLARACIONES ................................................................................................ 5

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS .................................................................................................... 5

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES ................................................................................ 8

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ........................................................................................... 8

 IO-14 FIRMA DE CONTRATO...................................................................................................... 9

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN ............................................................................... 10

 CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ................................................................................ 10

 CC-02 PLAZO CONTRACTUAL ................................................................................................... 10

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO................................................................................................. 10

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .............................................................................. 10

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO ....................................................... 10

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN ....................................................................................... 11

 CC-07 GARANTÍAS .................................................................................................................... 11

CC-08 FORMA DE PAGO ............................................................................................................... 12

CC-09 MULTAS ......................................................................................................................... 13 SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ...................................................................................... 14

ET-01 NORMATIVA APLICABLE ........................

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ..................................................

# SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

## IO-01 CONTRATANTE

La ***UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS***, promueve la Licitación Privada **No.*04-2017-SEAF-UNAH]***, que tiene por objeto el suministro ***DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA VICERECTORÍA DE***

***ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”.***

## IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre ***UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS]*** y el licitante ganador.

## IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

***“SUMINISTRO* *DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA***

***VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”***

## IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: ***[Departamento de Adquisiciones Mayores, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas]***

Ubicada en: ***[sexto Piso del Edificio Alma Mater de la Universidad Nacional Autónoma de***

***Honduras, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Bulevar Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.]***

El día último de presentación de ofertas será: 25 ***de Agosto de 2017***

La hora límite de presentación de ofertas será: 2***:00 p.m.***

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el ***Departamento de Adquisiciones Mayores, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, sexto Piso del Edificio Alma Mater de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Bulevar Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C***, a partir de las: 2***:00 p.m. hora de inicio del acto de apertura de ofertas***

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

## IO-05.1 CONSORCIO (Cuando Aplique)

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

## IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de ***sesenta (60) días*** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30), posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

## IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los sesenta días (60) días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La Certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (En caso que aplique).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos (si aplica).
9. Solvencia de INFOP (si aplica).

**En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE**, **no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4,** siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro**,** solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

09.2 Información Financiera

* Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2016, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Sistema de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2016.

* Autorización para que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

* Registro Sanitario de los productos a ofertar, en los casos que aplique.
* Licencia Sanitaria actualizada emitida por la Secretaria de Salud Pública
* Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

* Certificado de Control de Calidad

* Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura de sus laboratorios

09.4 Información Económica

* Plan de Oferta, en la siguiente forma:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N°  | CONCEPTO  | CANTIDAD  | UNIDAD  | PRECIO UNITARIO  | PRECIO TOTAL  |
| 1  |   |   |   |   |   |
| 2  |   |   |   |   |   |
|   |   |   | OFERTA TOTAL  |   |

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el lugar y fechas especificados en estas bases.

## IO-10 REUNIÓN DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Lugar: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Contacto: Abogado Luis Alonso Cuestas

Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113.

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

 Fecha: Diez (10) días antes a la fecha de apertura de Recepción de las Ofertas

## IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:1

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ASPECTO VERIFICABLE  | CUMPLE  | NO CUMPLE  |
| La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes )  |   |   |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida  |   |   |
| Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo  |   |   |
| Constancia de colegiación del oferente (si aplica).  |   |   |
| Copia autenticada de RTN del oferente.  |   |   |
| Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.  |   |   |
| Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constante que el oferente es representante o distribuidor de las marcas ofertadas  |   |   |
| Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2016, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada del balance general y estado de resultados con sello de presentado al Servicios de Administración de Rentas, del ejercicio fiscal del 2016  |   |   |
| Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.  |   |   |
| Constancias extendidas por al menos tres (3) instituciones públicas o privadas en las cuales se indique que el licitante ha suministrado bienes similares al ofertado en los últimos cinco (5) años).  |   |   |

11.2 FASE II, Evaluación Financiera (N/A)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ASPECTO VERIFICABLE  | CUMPLE  | NO CUMPLE  |
| Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos ***[insertar el valor monetario en Lempiras que se utilizará como parámetro o línea de corte]***  |   |   |
| Demuestra endeudamiento menor a ***[insertar el valor relativo que se utilizará como parámetro o línea de corte]***  |   |   |
| Autoriza que ***[insertar nombre del órgano solicitante]*** pueda verificar la documentación presentada  |   |   |

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES  | CUMPLE  | NO CUMPLE  |
|  Registro Sanitario de los productos a ofertar, en los casos que aplique.  |   |   |
|  Licencia Sanitaria actualizada emitida por la Secretaria de Salud Pública  |   |   |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE  | CUMPLE  | NO CUMPLE  |
|  Certificado de Control de Calidad   |   |   |
|  Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura de sus laboratorios  |   |   |

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

## IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la no-presentación de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

Diferencias entre las cantidades establecidas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

 Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

## IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

**IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El plazo para la entrega de los bienes es de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la entrega de respectiva dispensa de introducción de los bienes o de TREINTA

(30) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la firma del contrato en caso de que el proveedor tenga los bienes en poder en Honduras.

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto dieciocho por ciento (0.18%).

## IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

|  |  |
| --- | --- |
|   |  ***Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***  |
|   | ***Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).***  |
|   | *Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.* |
|   | *Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.*  |

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

### SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

## CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

*La Universidad Nacional Autónoma de Honduras*nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

1. Emitir la Orden de Inicio;
2. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
3. Emitir las actas de recepción parcial y final;
4. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

## CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta al vencimiento de las garantías solicitas por **“LA UNAH”.**

## CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

## CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: Oficina Central de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), ubicada entre las canchas de Futbol y la Oficina de Registro o en cualquier otro lugar dentro de “LA UNAH” designado por la Comisión de Recepción que se nombre para tal efecto.

Email: voae.cu@unah.edu.hn

## CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Los bienes deberán entregarse mediante una sola entrega en la oficina Central de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE), ubicada entre las canchas de Futbol y la Oficina de Registro dentro del plazo de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega de respectiva dispensa de introducción de los bienes o de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la firma del contrato en caso de que el proveedor tenga los bienes en poder en Honduras. -

## CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA se suscribirá transcurridos Quince (15) días calendario de la recepción provisional, una vez que se ha constatado que las medallas se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

“LA UNAH” a través de la Facultad de Química y Farmacia realizara un muestreo del medicamento, una vez entrega el medicamento a la Farmacia del Área de Salud.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

* + Plazo de presentación: ocho (8) días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.

* + Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.

* + Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres meses al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

1. **GARANTÍA DE CALIDAD**

* + Plazo de presentación: ***la que será entregada al momento*** de la recepción final del suministro.

* + Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.

* + Vigencia: UN (1) AÑO contado a partir de la recepción final.

## CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

1. Factura comercial a nombre de la UNAH con numeración CAI.
2. Recibo de pago correspondiente a nombre de LA UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
3. Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
4. Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
5. Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad

## CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Sección III – Especificaciones Técnicas

**SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

###  Vencimiento de los productos no menor a dos (2) años

**TABLA #1:** Listado de emergencia de medicamentos

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No**  | **MEDICAMENTOS**  | **PRESENTACIÓN**  | **CANTIDAD**  |
| 1  | Acetaminofén  | Tableta/ 500 mg.  | 30,000  |
| 2  | Acetaminofén/ Cafeína / Ergotamina  | Tableta 325mg/ 40 mg/ 1 mg.  | 3,000  |
| 3  | Acetaminofén/ Fenilafrina HCL / Clorfeniramina  | Capsula/325 mg/ 5 mg/ 2 mg.  | 5,000  |
| 4  | Ácido Folico  | Tableta /5 mg.  | 2000  |
| 5  | Adrenalina (clorhidrato)  | Ampolla/ 1:1000/1mL (1mg/ml).  | 30  |
| 6  | Albendazol  | Tableta/ 200 mg.  | 3,500  |
| 7  | Aminofilina  | Ampolla 250 mg/ 2 ml  | 30  |
| 8  | Amoxicilina  | Capsulas/ 500 mg.  | 15,000  |
| 9  | Betametasona / Clotrimazol/ Neomicina  | Crema / 0.04 mg/ 1.0 mg/ 0.5 g/ Tubo 20 gramos.  | 200  |
| 10  | Bromuro de Otilonio  | Tableta/ 40 mg.  | 1,000  |
| 11  | Ceftriaxona I/M – I/V  | Suspensión/1 gramo.  | 400  |
| 12  | Ciprofloxacina  | Tableta /500 mg.  | 2,000  |
| 13  | Clindamicina /Clotrimazol  | Ovulos/ 100 mg / 200 mg  | 400  |
| 14  | Clorhidrato de Ambroxol / Clorhidrato de Clembuterol  | Jarabe / 15 mg / 0.01 mg  | 200  |
| 15  | Cloruro de Sodio 0.9 %  | Bolsa/ 1000 ml.  | 50  |
| 16  | Cloruro de Sodio 0.9%  | Bolsa 500 ml.  | 50  |
| 17  | Clotrimazol Crema  | Crema 1 % / Tubo 40 gr. (35gramos)  | 100  |
| 18  | Defenhidramina  | Ampolla 20 mg/ 2 ml  | 180  |
| 19  | Dexketoprofeno  | Ampolla 50 mg/ 2 ml  | 50  |
| 20  | Dextrometorfano  | Frasco/120 ml.  | 60  |
| 21  | Dextrosa 50%  | Bolsa / 50 ml  | 20  |

14

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 22  | Diclofenac Sódico  | Ampolla /75 mg.  | 200  |
| 23  | Diclofenaco Sódico  | Tableta /100 mg.  | 1000  |
| 24  | Dicloxacilina  | Capsulas /500 mg.  | 2,500  |
| 25  | Dimenhidrinato  | Ampolla 50 mg/2 ml.  | 90  |
| 26  | Dipirona  | Ampolla 1 gramo / 2 ml  | 30  |
| 27  | Fluconazol  | Tableta /150 mg.  | 250  |
| 28  | Furosemida  | Ampolla 20 mg/ 2 ml  | 50  |
| 29  | Gentamicina  | Ampolla 160 mg/2 ml.  | 250  |
| 30  | Hidrocortisona  | Suspensión/500 mg/ Frasco.  | 100  |
| 31  | Hidrocortisona  | Crema 1 %/ Tubo.  | 150  |
| 32  | Hidróxido de Aluminio/ Hidróxido de Magnesio / Dimetil Polisiloxano  |  Frasco 180 ml /15ml /450mg / 450 mg / 75 mg/  | 300  |
| 33  | Hiosina (butilbromuro)  | Ampolla /20mg/mL  | 150  |
| 34  | Lidocaina 2%  | Frasco/ 20 mg/1ml/ 50 ml  | 60  |
| 35  | Lincomicina Clorhidrato  | Ampolla/600 mg/2 ml.  | 100  |
| 36  | Loperamida  | Tableta/2 mg.  | 1000  |
| 37  | Loratadina  | Tableta/10 mg  | 2,000  |
| 38  | Metoclopramida  | Tableta/ 10 mg  | 1000  |
| 39  | Metronidazol  | Tableta/ 500 mg (250mg)  | 5,000  |
| 40  | Metronidazol  | Óvulos/ 500 mg.  | 150  |
| 41  | Mexazolam  | Tableta / 1 mg / Caja/ 30 Tabletas  | 500  |
| 42  | Mezclicina  | Tableta/ 25 mg  | 150  |
| 43  | Multivitaminas complejo B  | Capsula  | 8,500  |
| 44  | Nafazolina  |  Colirio/ Oftálmica/ 1.0 mg-14.0 mg.  | 50  |
| 45  | Omeprazol  | 40 mg / Capsula  | 2000  |
| 46  | Orfaneflex  | Ampolla /60 mg.  | 100  |
| 47  | Orfaneflex D (Citrato de Orfanafrina – Diclofenaco S.)  | Tableta / 35 mg /50 mg.  | 300  |
| 48  | Penicilina Benzatinica  | Ampolla/ 1.2 millones.  | 500  |
| 49  | Prednisona  | Tableta /50 mg.  | 500  |

15

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 50  | Propinoxato / Clonixinato de Lisina  | Tableta 10 mg/ 125 mg.  | 250  |
| 51  | Propinoxato / Clonixinato de Lisina  | Ampolla 10 mg/ 125 mg  | 50  |
| 52  | Ranitidina (clorhidrato)  |  Tableta/ 300 mg.  | 200  |
| 53  | Ranitidina (clorhidrato)  | Ampolla 50 mg / 2 ml  | 150  |
| 54  | Solcuion Hartman  |  Bolsa/ 500 ml.  | 100  |
| 55  | Suero Mixto / Glucosa al 5%/ O 9 %  | Bolsa/ 500 ml  | 50  |
| 56  | Sueros de Rehidratación (SOR)  | Sobre/ para 1 Litro  | 2000  |
| 57  | Sulfadiazina de Palta 10 mg/g (1%)  | Crema /10 mg/g (1%)/ Frasco 60 gramos  | 10  |
| 58  | Sulfato Ferroso  | Tableta/ 200 mg.  | 2000  |
| 59  | Tinidazol  | Tableta / 1 gramo  | 2000  |
| 60  | Trimetropin Sulfa  | Tableta/ 800 mg/ 160 mg  | 1000  |
| 61  | Trobamicina / Dexametasona  | Colirio / 1 mg/ 3 mg  | 30  |
| 62  | Vitaminas (complejo B)  | Ampollas / 10 ml  | 150  |
| 63  | Vitaminas Prenatales  | Tableta  | 5,000  |
|   |   |   |   |

**TABLA #2:** Listado de emergencia de insumos/ Clínica de Atención Integral a la Mujer- Área de Salud- VOAE/UNAH.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NO**  | **INSUMOS**  | **UNIDAD DE MEDIDA**  | **CANTIDAD TOTAL**  |
| **1**  | Espátulas de madera para raspado vaginal  | 100 / caja  | 30  |
| **2**  | Espéculos talla L  | 100 / Caja  | 1  |
| **3**  | Espéculos talla M  | 100 / caja  | 1  |
| **4**  | Espéculos talla S  | 100/ Caja  | 2  |
| **5**  | Hilo sutura / seda / aguja curva 3.0  | Caja 12 Unidades  | 20  |
| **6**  | Hilo sutura/ nailon/ aguja curva 3.0  | Caja 12 Unidades  | 20  |
| **7**  | Laminas Portaobjeto (para citología)  | Láminas de vidrio / Caja/ 72 Unidades  | 40  |
| **8**  | Spray fijador de las placas (Spray de pelo)  | Spray / Frasco  | 5  |

16

Sección III – Especificaciones Técnicas

**Formulario de Información sobre el Oferente**

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.*

*No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPr No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*  |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*  |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*  |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*  |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la* *Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*  |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*  Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*  |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ٱ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ٱ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. ٱ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.  |

**Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio**

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

 Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPr No.*: [indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*  |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*  |
| 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio *[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*  |
| 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*  |
| 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: *[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]*  |
| 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:  Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]*  Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]*  Números de teléfono y facsímile*: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]*  Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]* 7. Copias adjuntas de los documentos originales de ( Marcar la casilla de los documentos adjuntos)8. Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.9.- Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09. |

**Formulario de Presentación de la Oferta**

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPr. No.*: [indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No*. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

1. Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios ];*

1. El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

1. Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

 **Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

1. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

1. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

1. La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

1. No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

1. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

1. Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Receptor  | Dirección  | Concepto  | Monto  |
|   |   |   |   |
|   |   |   |   |

 (Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

1. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

1. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

**Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades**

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes: 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

1. DEROGADO;
2. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
3. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
4. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
5. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
6. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
7. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**Formularios de Listas de Precios**

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los* *Requisitos de los Bienes y Servicios.]*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ITEM No.**  | **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**  | **CANTIDAD**  | **PRECIO UNITARIO**  | **PRECIO TOTAL**  |
|   |   |   |   |   |
|  |  |  |  |  |
|   |   |   |   |   |
|   |   |   |   |   |

**FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

### NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA**

 **DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**VIGENCIA De: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA

EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO

DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN

CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimientosi el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

 **FIRMA AUTORIZADA**

 **Autorización del Fabricante**

*El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los* ***DDL****.]*

Fecha: [*indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPr No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: [*indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: [*indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 200\_\_ *[fecha de la firma]*

**Formularios del Contrato**

**Índice de Formularios**

**1. Contrato**

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONTRATO es celebrado

 El día *[ indicar:* ***número****]* de *[indicar:* ***mes****]* de *[indicar:* ***año****].*

ENTRE

1. *[indicar nombre completo del Comprador],*  una *[ indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y

1. *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

* + 1. Este Contrato;
		2. Las Condiciones Especiales del Contrato
		3. Las Condiciones Generales del Contrato;
		4. Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

* + 1. La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
		2. La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
		3. *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
1. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

1. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

1. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD**. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

1. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO**. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

1. **CLAUSULA**: **GARANTÍA DE LOS BIENES**

* 1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
	2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
	3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
	4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
	5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
	6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado:  *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado:  *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

**2.Garantía de Cumplimiento**

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

### ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA**

 **DE CUMPLIMIENTO Nº:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**VIGENCIA De: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE**

**VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**3. GARANTÍA DE CALIDAD**

 **FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD**

###  ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA**

 **DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**AFIANZADO/GARANTIZADO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**VIGENCIA De: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.**

**LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**4. Aviso de Licitación Pública**

**INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA No.04-2017-SEAF-UNAH**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras pretende adquirir mediante el procedimiento de Licitación Privada No.04-2017-SEAF-UNAH para el **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)”.** Por lo que invita a presentar ofertas a las empresas mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país. Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.04-2017-SEAF-UNAH. La misma será financiada con **Fondos Nacionales**.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en la **Sala de Usos Múltiples de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el Sexto nivel del Edificio Alma Mater, de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el 25 de agosto del 2017.** La hora límite de recepción de ofertas será hasta las **2:00 p.m., hora** oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 2:00 p.m.

La oferta deberá estar acompañada de una G**arantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente a **por lo menos** **Dos Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono PBX2216-6100, EXT. 110111, 110112, 110113, 110105, 110633 y Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn.

**JULIETA CASTELLANOS**

 **RECTORA UNAH**